

RESOLUCION No. 99-2-2-1- 0003476

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No.98-2-2-1-05240 de 9 de noviembre de 1998, se declaró inactiva a varias compañías, entre la que se encuentra **TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL FURGO-ESPOL S.A. TEPSOL**, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1998;

QUE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL FURGO-ESPOL S.A. TEPSOL ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades delegadas por el señor Superintendente de Compañía, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 98-2-2-1-05240 de 9 de noviembre de 1998, en lo que corresponde a **TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL FURGO-ESPOL S.A. TEPSOL** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL FURGO-ESPOL S.A. TEPSOL**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. 98-2-2-1-05240 del 9 de noviembre de 1998.

CUMPLIDO vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 SET 1999

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM
Exp. No. 74.309